

## 12.7 PRECIOS BASE PARA LA VENTA DE PECES DE ORNATO POR MAYOREO Y MENUDEO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DICTAMEN DEL ÁREA PROPONENTE

Dentro del marco del proyecto “Desarrollo de un sistema piloto de aprovechamiento de agua residual tratada para la cría de peces de ornato, con descarga cero”, se originó una patente la cual se encuentra en trámite de registro, así como la publicación de un manual, la formación de recursos humanos a través de un curso para la transferencia tecnológica de producción de peces de forma masiva y el establecimiento de una vitrina tecnológica demostrativa. Además, en consideración de la alta reproducción de varias especies de peces de ornato que se genera en el laboratorio de la planta de tratamiento del Instituto, es necesaria la comercialización de estos peces, por lo que se solicita la autorización de su venta con los siguientes precios base:

Especie	Precio base(\$)	Especie	Precio base(\$)
Copo de nieve	10	Johanny	15
Fuscus	10	Sumatranos tigre	5
Kenyi	10	Japonés Cálido	5
Pavoreal	10	Japonés Moro	5
Limón	10	Ángel	10
Oscar	20	Durazno	15
Cebra Transgénica	4	Guramis	8
Cebra Gris	2	Rey Midas	15

Los precios varían de acuerdo a la oferta y la demanda, el tipo de subespecie, el tamaño y el color entre otros, por lo que se solicita la autorización del precio base, para así estar en posibilidad de comercializarlos de acuerdo a los precios que se manejen en el mercado, tanto a mayoreo como menudeo.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta H. Junta de Gobierno la autorización para su venta con los precios referidos.

### PROPUESTA DE ACUERDO

**10.15** Con fundamento en el Artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el artículo 26 de su Reglamento; los artículos 2º y 3º fracciones III y V del Decreto de Creación del IMTA publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2001 y el artículo 7º del Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2007, se aprueba al Director General del IMTA la comercialización de los peces con los precios base que se refieren en el presente acuerdo.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

DRA. GABRIELA E.  
MOELLER CHAVEZ  
COORDINADORA DE  
TRATAMIENTO Y CALIDAD  
DEL AGUA.

LIC. LUIS A. MENDOZA  
VALENCIA  
JEFE DE LA UNIDAD  
JURÍDICA

DR. POLIOPTRO F.  
MARTÍNEZ AUSTRIA  
DIRECTOR GENERAL